



D. Manuel María Segura, del Consejo de S. M., su secretario, del Consejo de Hacienda, y Cuentas de Cámara del Rey N. S. en N. Audiencia y Chanc. q. reside en esta Ciudad.

Certifico: que en vista del Exped. de propuestas p.^a Oficial de Justicia de la Villa de Segura que en el presente año, se ha dictado el auto que su tenor es como sigue.

Libre despacho cometido al Alcalde mayor de la Villa de Segura q.^a de hacienda seerá inmediatamente a los individuos q.^a fueren electos p.^a el Ayuntamiento del presente año incluso el Alcalde de Barrio Juan Aguado, y reponiendo a los que lo fuesen en el próximo mes pasado en unión con estos, proceda a Cobro intermedio a hacer llevar propuestas en personas libres de toda taxa e impuesto legal, y q.^a además tengan las circunstancias de ser notoriamente adictos a los Sagrados Fueros del Rey N. S.; cuyas propuestas remitirá informada al referido Alcalde mayor haciendo